

OFICIO
PAII-OF-343-2022/MCRC/yvvp
Guatemala, 7 de julio de 2022

Asunto: Seguimiento de recomendaciones sobre "Condiciones carcelarias, acceso a la salud y a programas de rehabilitación de las personas privadas de libertad"

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales, para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Privadas de Libertad, realizó un Monitoreo relacionado al **Seguimiento de las Recomendaciones emitidas a la Dirección General del Sistema Penitenciario en el Monitoreo de Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la PDH, en relación a: "Condiciones carcelarias, acceso a la salud y a programas de Rehabilitación de las Personas Privadas de Libertad"**. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. Promover acuerdos con las instituciones que conforman el Sector Justicia, para gestionar la remodelación de la infraestructura carcelaria a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario, la cual presenta deficiencias para cumplir con su fin, siendo prioritaria la inversión en el fortalecimiento de la infraestructura, con la capacidad necesaria en función de la población que así se requiera su privación de libertad en situación de condena y sin abuso de la privación preventiva, de manera que se cuente con los espacios físicos adecuados sin someter a esta población a condiciones de hacinamiento y precariedad. Incluyendo dentro de estos esfuerzos de fortalecimiento de infraestructura la habilitación de los espacios físicos o áreas específicas adecuadas, para el personal penitenciario administrativo y guardia y que cuenten con el mobiliario y el equipo necesario, en todos los centros de privación de libertad,
2. Supervisar el cumplimiento de la Política de Reforma Penitenciaria 2014-2024, procurando la ampliación del presupuesto asignado a la Dirección General del Sistema Penitenciario, para mejorar las condiciones de los centros preventivos y de condena, que actualmente funcionan, y consecuentemente, se puedan efectuar las contrataciones del personal administrativo y operativo, del que carecen los centros de privación de libertad, para su adecuado funcionamiento.



3. Se dé la recomendación al Ministerio de la Defensa Nacional, de que el personal de la Dirección General del Sistema Penitenciario, son los encargados de la Guarda y Custodia de las personas privadas de libertad, y que el personal militar es únicamente para el apoyo "Perimetral" en los Centros Penales, sin tener injerencias en los protocolos que ya se encuentran debidamente establecidos por el personal operativo de la Dirección General del Sistema Penitenciario; en especial el personal militar destacado en el Cuartel General San Rafael de Matamoros, en su Centro Preventivo para Hombres y para Mujeres Zona 1.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Privadas de Libertad:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

**Licenciado
David Napoleón Barrientos Girón
Ministro de Gobernación
Su despacho**

Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos

C.C. archivo

MINISTERIO DE GOBERNACION
DEPARTAMENTO DE
RECEPTORIA E INFORMACION

RECEBIDO
18 JUL 2022

HORA: 10:10
Nº. HOJAS: 2
FIRMA: [Handwritten signature]